

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00726 00 (Acción de Tutela)

Teniendo en cuenta que el accionante HECTOR JOSE ROA BARRETO, presentó desistimiento del trámite del incidente de desacato mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2023, tras aducir que Colfondos S.A Pensiones y Cesantías brindo respuesta al derecho de petición radicado el 12 de diciembre de 2022, el Despacho accederá al pedimento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado RESUELVE:

Primero: Admitir el desistimiento del incidente de desacato formulada HECTOR JOSE ROA BARRETO, en contra la COLFONDOS S.A.

Segundo: Secretaría proceda de conformidad. Líbrense las comunicaciones del caso por el medio más expedito en forma inmediata.

Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dc1831304201dd5c6f7c45c4879d5762e02fc01535ec04086d51cb2ae8d68f0**

Documento generado en 01/04/2024 03:45:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**